SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL HUILA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN
Creada mediante Decretos: 1527 del 26 de Noviembre de 2002 y 0705 del 30 de Julio de 2003
NIT: 891.180.161-1 Código ICFES: 010066 CODIGO DANE: 141396000175

FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN BIEN O SERVICIO

FECHA:	viernes, 29 de mayo de 2026					
ORDEN DE COMPRA:	**CONTRATO**	**09_2026**	**FACTURA**	**FEV68**	**FECHA FACTURA**	25/05/2026
CONTRATISTA:	MAGDA ELIANA TRUJILLO RIVERA			**NIT/CC**	26559686-7	
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Cuatro Millones Quinientos Cincuenta Y Cinco Mil Pesos Mcte					
PAGO ÚNICO:	$ 4.555.000			**PAGO PARCIAL**	$ -	

OBJETO:	Mantenimiento preventivo y correctivo integral para el parque de equipos de reproducción de la Institución Educativa San Sebastián, lo cual incluye la intervención técnica de fotocopiadoras Ricoh MPC 5501 y MPC 3004, así como la reparación de sistemas de alimentación, la puesta a punto de los módulos de impresión y la sustitución de componentes operativos necesarios para garantizar el óptimo funcionamiento y la calidad

	BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
1	Mantenimiento preventivo y correctivo integral para el parque de equipos de reproducción de la Institución Educativa San Sebastián, lo cual incluye la intervención técnica de fotocopiadoras Ricoh MPC 5501 y MPC 3004, así como la reparación de sistemas de alimentación, la puesta a punto de los módulos de impresión y la sustitución de componentes operativos necesarios para garantizar el óptimo funcionamiento y la calidad.	1	SI	

SE REALIZA UN ÚNICO PAGO

SI___ X____ NO _____

RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

Las obligaciones del contratista se desarrollaron según lo acordado, en los tiempos establecidos; por lo tanto, se recibe a satisfacción. A continuación, se anexan algunas fotografías de los elementos suministrados.

De conformidad con lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor del contrato CERTIFICA que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato Nº 09_2026,, motivo por el cual están dadas las condiciones para llevar a cabo el proceso de liquidación del contrato.

De otra parte, certifico que, la orden compraventa y/o contrato se encuentra perfeccionado y legalizado.

MARINELA VARGAS RIVERA
C.C 1084576151